

#349

1 - 7 - 68

Ley que designa con los nombres de Fco.
de Rosaris Sánchez y Plazalida Trinitario
respectivamente a la Cuenca de Arcuando
donde ubicada en los Barrios Guachupita y Gadea.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

“AÑO DE LA PRODUCCION”

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 30948

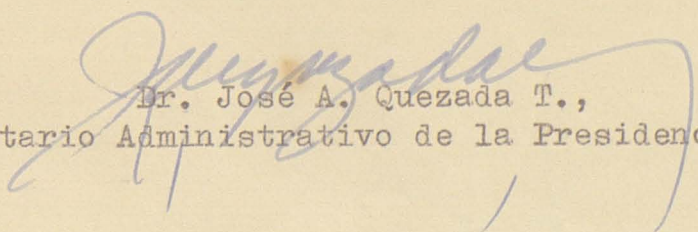
-1 JUL 1968

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 207, de fecha 26 de junio de 1968, tengo a bien comunicarle, que la Ley en virtud de la cual se designa con el nombre de "Francisco del Rosario Sánchez", la avenida de circunvalación que comienza en la calle La Marina, atraviesa por los barrios de Guachupita, Gualley y Los Guandulitos, y termina en la calle "Padre Castellanos", y con el nombre de "Plazoleta Trinitaria", la que está enmarcada entre las calles París, Vicente Noble, Francisco H. y Carvajal, Avenida Teniente Amado García Guerrero, Yolanda Guzmán y Josefa Brea, de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 26 de junio del presente año, y registrada con el No. 325.

Muy atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aq.



aprobado
25 junio/68
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
12 de junio de 1968.

00228

Señor
Dr. Adriano A. Uribe Silva
Vicepresidente en funciones del Senado,
Su Despacho.

Señor Vicepresidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted el proyecto de ley en virtud del cual se designan con los nombres de "Francisco del Rosario Sánchez" y "Plazoleta Trinitaria" respectivamente, la avenida de circunvalación que comienza en la calle La Marina, atraviesa por los barrios de Guachupita, Gualley y Los Guandulitos, y termina en la calle Padre Castellanos, y la que está enmarcada entre las calles París, Vicente Noble, Francisco Henríquez y Carvajal, Avenida Teniente Amado García Guerrero, Yolanda Guzmán y Josefa Brea.

Este proyecto procede del Poder Ejecutivo. Se le anexa copia del mensaje correspondiente.

Muy atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados.

aprm.

Señor Vicepresidente
aprobado



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que Francisco del Rosario Sánchez, uno de los fundadores de la República que sacrificó su vida en aras de la Patria, es acreedor a todos los homenajes de la ciudadanía agradecida;

CONSIDERANDO, por otra parte, que la Sociedad "La Trinitaria" fué la gestora de la independencia nacional;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art.1.- Se designa con el nombre de " Francisco del Rosario Sánchez ", la avenida de circunvalación que comienza en la calle La Nariña, atraviesa por los barrios de Guachupira, Gualley y Los Guandulitos, y termina en la calle "Padre Castellanos".

Art.2.- Se designa con el nombre de "Plazoleta Trinitaria", la que está enmarcada entre las calles París, Vicente Noble, Francisco Henríquez y Sarvajal, Avenida Teniente Amado García Guerrero, Yolanda Guzmán y Josefa Brea, de esta ciudad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125 de la Independencia y 105 de la Restauración.

Patricio G. Badía Lara
Presidente

Federico Collado G.
Secretario Ad-hoc,

Ramón Antonio Gómez
Secretario Ad-hoc.

CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



LEGISLATURA DEL 221. 1968

REGISTRADA con el Número 356

en el folio 135 del Libro Letra Q de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de

_____ hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzman, 12 de Junio 1968

Entregado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Núm.- 00206

Santo Domingo de Guzmán D.N.
26 de junio de 1968.-

Señor
Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.228, de fecha 12 de junio del año en curso, y del proyecto de ley en virtud del cual se designan con los nombres de "Francisco del Rosario Sánchez" y "Plazola Trinitaria" respectivamente, la avenida de circunvalación que comienza en la calle La Marina, atraviesa por los barrios de Guachupita, Gualay, y los Guandulitos, y termina en la calle Padre Castellano, y la que está enmarcada entre las calles París, Vicente Noble, Francisco Henríquez y Carvajal, Avenida Teniente Amado García Guerrero, Yolanda Guzmán y Josefa Brea.

Pláceme informarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Vicepresidente en Funciones.

rh.

Núm.-

00207

Santo Domingo de Guzmán D.N.

26 de junio de 1968.-

Señor
Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámara Legislativas, y para los fines constitucionales, pláceme remitirle el proyecto de ley por medio del cual se designa con los nombres de "Francisco del Rosario Sánchez" y "Plazoleta "Trinitaria" respectivamente, la avenida de circunvalación que comienza en la calle La Marina, atraviesa por los barrios de Guachupita, Gualley y Los Guandulitos y termina en la calle Padre Castellano y la que está enmarcada entre las calles París, Vicente Noble, Francisco Henríquez y Carvajal, Avenida Teniente Amada García Guerrero, Yolanda Guzmán y Josefa Brea.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente.

Adriano A. Uribe Silva,
Vicepresidente en Funciones.

rh.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que Francisco del Rosario Sánchez, uno de los fundadores de la República que sacrificó su vida en aras de la Patria, es acreedor a todos los homenajes de la ciudadanía agradecida;

CONSIDERANDO, por otra parte, que la Sociedad "La Trinitaria" fué la gestora de la independencia nacional;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa con el nombre de "Francisco del Rosario Sánchez", la avenida de circunvalación que comienza en la calle La Marina, atraviesa por los barrios de Guachupita, Gualley y Los Guandulitos, y termina en la calle "Padre Castellanos".

Art. 2.- Se designa con el nombre de "Plazoleta Trinitaria", la que está enmarcada entre las calles París, Vicente Noble, Francisco Henríquez y Carvajal, Avenida Teniente Amado García Guerrero, Yolanda Guzmán y Josefa Brea, de esta ciudad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125 de la Independencia y 105 de la Restauración.

(Fdos):

Patricio G. Badía Lara
Presidente.

Federico Collado G.,
Secretario Ad-hoc.

Ramón Antonio Gómez,
Secretario Ad-hoc.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSTITUCION que transcribe el Rosario Sánchez, uno
de los fundadores de la República que escribió en vista de
esta de la Patria, es acreedor a todos los honores de la
ciudadanía espiroíta;

GOBIERNO, por otra parte, que la Sociedad "La
Trinidad" que la gestora de la independencia nacional;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.º - Se designa con el nombre de "Francisco del
Rosario Sánchez", la avenida de circunvalación que comen-
za en la calle la Marina, atraviesa por las parios de San-
ta Catalina, Guay y los Guandulíes, y termina en la calle
Francisco Castañón;

Art. 2.º - Se designa con el nombre de "Francisco del
Rosario Sánchez", la que está empedrada entre las calles Parí, Vi-
cente Noble, Francisco Henríquez y Carvajal, Avenida Teniente
Teodoro García Guerrero, Yolanda Guzmán y José María Brea, de
esta ciudad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados
del Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de
Guamá, Distrito Nacional, Capital de la República Domini-
cana, a las diez y seis del mes de Junio del año mil nove-
y ochenta y tres, en los días de la independencia y los



Jefe de las Oficinas del Senado
Santo Domingo, D. R.
[Signature]

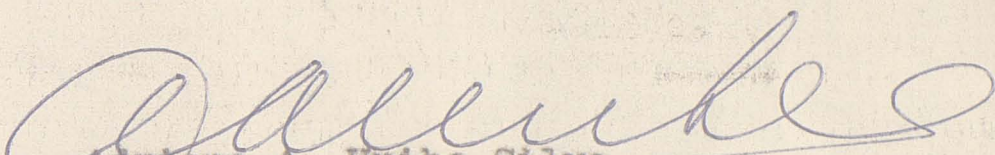
REGISTRADA AL No. 347 del libro letra
en el folio de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
No. de
Y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos es-
pacios interlineales.

LEGISLATURA
Ord. de 1968


CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley que designa con los nombres ^{PAG. 2}
Fco. R. Sánchez y Plazoleta Trinitaria respectivamente a la
Avenida de Circunvalación ubicada en los barrios Guachurita,
Qualey etc.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del
Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Na-
cional, Capital de la República Dominicana, a los veinti-
seis días del mes de junio del año mil novecientos sesen-
ta ocho, años 125 de la Independencia y 105 de la Restau-
ración.



Adriano A. Uribe Silva,
Vicepresidente en Funciones.

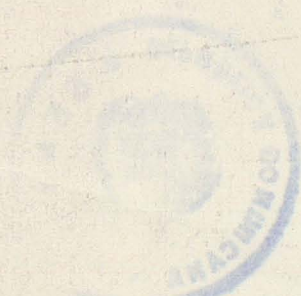


Yolanda A. Pimentel de Pérez,
Secretaria.



Julio Sergio Zorrilla Dalmasi,
Secretario.

REGISTRADA
INSCRIBIDA
SECRETARIA
SECRETARIO



ACORDADO: Proy. de ley de... con los nombres de...
... y Plazas...
... en los barrios Guanchilla,
... etc.

... en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del
Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guaymas, Distrito Na-
cional, Capital de la República Dominicana, a los veinte-
... del mes de junio del año mil novecientos sesenta
... años, en el día de la Independencia y día de la Resurrección.

[Faint, illegible signatures and text, possibly representing the legislative process or a committee report.]



La LEGISLATURA del 1.º de 1968
I REGISTRADA AL No. 343
en el folio... del libro letra...
No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de...
hojas escritas en máquina a razón de dos es-
pacios interlineales.
Santo Domingo, 26 de junio 1968
[Signature]
Vice de las Oficinas del Senado.